

(Transcripción Provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

*El señor presidente (CANALS LIZANO):* Comenzamos la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia. Recuerdo que es la primera comisión ordinaria que en esta legislatura se va a celebrar; por lo tanto, nosotros somos los que abrimos el fuego de las comisiones.

El primer punto del orden del día, lectura y aprobación, como es costumbre, lo vamos a dejar para después, y entramos en el debate y votación de la proposición no de ley número 5/11, relativa a la elaboración de un plan estratégico de acción social, presentado por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón. Para su presentación y defensa, tiene la palabra, por un espacio no mayor de diez minutos, le aviso que a los nueve le avisaré, la señora Luquín.

*La señora diputada LUQUÍN CABELLO:* Gracias, señor presidente. Intentaré no agotar los diez minutos.

En primer lugar, dar la bienvenida a todos y a todas, efectivamente, en esta comisión, que espero y deseo que sea una comisión en la que podamos trabajar con eficacia y con la máxima colaboración.

Izquierda Unida ha presentado esta primera iniciativa que, como todos ustedes saben, solicitamos al Gobierno, instamos a la elaboración de un plan estratégico de acción social. Lo hacemos porque las políticas sociales son una de las prioridades de trabajo de Izquierda Unida, lo ha sido a lo largo de otras legislaturas; en esta, teniendo en cuenta la realidad de la ciudadanía aragonesa, en la situación actual de crisis en la que nos encontramos, creemos que tienen que ser fundamentales, no solo para este grupo parlamentario, sino también para el Gobierno. En estos momentos, una vez que hemos hablado y hemos tenido contactos con diferentes personas de los ámbitos de las entidades sociales, de la gente que está trabajando, que conoce en estos momentos cómo están los servicios sociales, sabemos que en muchas situaciones se encuentran actualmente desbordados. Desbordados ante el aluvión de demandas y ante una nueva realidad social que hace que tengan que acudir a los servicios sociales gente que en un principio, o hace dos años o tres años, era prácticamente impensable o inviable que tuvieran que acceder a los mismos.

Es verdad que aprobamos una ley de servicios sociales, largamente demandada, en junio del 2009, y es verdad que el artículo 40 de esa misma ley recoge ya y redacta la necesidad de hacer planes estratégicos de servicios sociales. En estos momentos creemos que es urgente, y es urgente en dos direcciones: por un lado, todo lo que hace referencia, o lo que creemos nosotros que es importante, que es la necesidad de un plan de choque inmediato para dar respuestas a aquellas necesidades que no pueden perderse en un mundo burocrático y que no tienen muy claro dónde tienen que acudir, si tienen que venir a la Administración general, si tienen que ir a las

(Transcripción Provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

administraciones locales; creemos que se necesita hacer una reforma, un modelo radical, un plan de choque que sea el que garantice que efectivamente se pueden dar respuestas eficaces inmediatas a gente que en estos momentos lo está pasando realmente mal. Pero por otro lado, creemos que también es fundamental empezar a hablar de qué tipo de estrategia de servicios sociales queremos para esta comunidad autónoma. Este grupo parlamentario cree que es fundamental e importantísimo empezar a hablar y a hacer incidir en las políticas de prevención. Corremos el riesgo de que situaciones de crisis, situaciones en estos momentos que afectan a miles de personas en Aragón sean coyunturales, acaben convirtiéndose en estructurales.

Y, desde luego, este grupo parlamentario considera que los poderes públicos tienen que hacer un esfuerzo importante para intentar salvaguardar a esas personas que en estos momentos son el eslabón más débil de la cadena y las que están sufriendo la crisis de una forma muy, muy grave, además siendo las que no lo han generado. Para ello, creemos que es fundamental que este plan de acción, primero darle un tiempo suficiente, que es lo que hacemos y solicitamos en la proposición; consideramos que, por lo menos, un margen de seis meses para poderlo traer, la elaboración del plan de acción social; y creemos que es fundamental, en primer lugar, la necesidad de una coordinación de las administraciones, una coordinación que se insiste mucho sobre el papel pero que luego en la realidad dejan muchas veces que desear. Una coordinación de todas las administraciones porque es necesario saber de verdad con cuántos recursos, con cuántos insumos, con cuánta dotación económica, con cuántos recursos humanos nos encontramos en la Administración pública para poder planificar esos servicios y la calidad de la prestación del servicio, y que le llegue al ciudadano en las mejores condiciones posibles. Y para eso necesitamos saber exactamente con qué recursos cuenta la Administración pública para dedicarlo a los servicios sociales.

Por otro lado, creemos también que es fundamental la clarificación de competencias. Estamos hablando de clarificar competencias porque no queda muy claro muchas veces a quién le corresponde algunas competencias, si le corresponden a la DGA, si les corresponden a los ayuntamientos o si les pueden corresponder a las comarcas. Aquí, me imagino que muchas de las personas que estamos, porque conocemos y hemos trabajado en los temas sociales, sabemos que hay veces que no se queda muy claro si hay un expediente que corresponde a prevención o corresponde a intervención. Por ejemplo, con el tema de menores sabemos de muchísimos casos que los expedientes van de una administración a otra porque una parte decide que no le corresponde, que no es competencia suya; otra parte decide que tampoco es competencia suya. Y mientras, la situación se enquistaba y no conseguimos darle una salida.

Creemos que es importante clarificar competencias, establecer protocolos claros de qué significa, por ejemplo, la prevención, o qué significa intervención; y, sobre todo, con qué dotación

(Transcripción Provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

económica, con recursos económicos y humanos se va a poder tener, vamos a poder contar para que se pueda garantizar la calidad de los servicios.

Decimos de la coordinación también porque es algo fundamental. Aragón es como es, tiene una población muy envejecida, tiene una población muy dispersa, y creemos que es necesaria la coordinación porque todos los ciudadanos y ciudadanas aragoneses, independiente de dónde vivan, es decir, en el medio urbano o en el medio rural, deben tener el derecho a poder tener una prestación de servicios en el mismo nivel de calidad que lo puede tener una persona que vive en el medio urbano. Y yo creo que hay que hacer un esfuerzo importante para garantizar que esos ciudadanos en el medio rural tengan derecho también al acceso a las prestaciones.

Estábamos hablando, como no, para poder hacer un plan de acción que realmente tiene que perdurar en el tiempo, creemos que es fundamental y necesario contar con la participación, contar con la participación de las administraciones, contar con la participación de los agentes sociales y contar con la participación de las entidades sociales, que llevan muchísimo tiempo trabajando en el ámbito de lo social. Es lógico que se haya de contar con su participación porque son las tres patas que mejor conocen cuáles son las necesidades, cuáles son las carencias, cuáles son las prioridades que se necesitan para que en esta comunidad autónoma las políticas sociales y los servicios sociales sean unos servicios sociales que sean públicos, que sean de calidad y que se pueda garantizar el acceso a todos ellos a todos los ciudadanos y ciudadanas aragoneses que quieran acceder o que, tal y como reconoce la propia Ley de Servicios Sociales, son un derecho, con lo cual, a los derechos, para poderlos ejercer, hay que darles la oportunidad de que se puedan ejercer.

Creemos que es importante que esa participación no se quede solo en lo que es la realización del plan, que como digo, es fundamental para que todos los sectores implicados puedan participar y hagamos un plan en el que nos sintamos todos corresponsables, sino también es importante que esa participación se haga continuada en el tiempo. Continuada en el tiempo porque yo creo que es fundamental, que es una de las cosas que les ha fallado muchas veces a los planes, que luego es necesario hablar de la evaluación de los mismos, la evaluación si se han cumplido los objetivos, si no se han cumplido los objetivos, si modifican las realidades sociales, y sí hay que adaptarlo a nuevas situaciones. Y creemos que es fundamental que para que el plan esté coordinado, participado, con objetivos y, por último, evaluado. Esta es la garantía que en estos momentos podemos tener para saber que, efectivamente, es un plan estratégico de acción social para la Comunidad Autónoma.

Tenemos claro también que nosotros, ustedes saben que somos defensores que sean los poderes públicos y que los servicios sociales sean servicios públicos. Sabemos que en estos momentos algunas gestiones de los mismos se están haciendo desde entidades sociales..., efectivamente, hay de todo, como en botica, y creemos que es importante garantizar que esas entidades sociales que

(Transcripción Provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

están desarrollando la prestación del servicio tengan unos parámetros de calidad, de calidad en la prestación que hacen y luego también es fundamental que las personas que están trabajando en las mismas también tengan unas condiciones dignas de trabajo.

Sabemos que unas condiciones dignas de trabajo lo que hacen es que la prestación del servicio sea una prestación de servicio de calidad. Si un trabajador no tiene unas buenas condiciones laborales generalmente repercute en el servicio.

Y por último también otra de las cosas que más nos preocupan es que últimamente, ustedes también serán concedores, están empezando a optar determinado tipo de empresas que han tenido poca o ninguna vinculación con el ámbito de lo social para empezar a gestionar alguna serie de prestaciones.

Creemos que sería importante que aquellas entidades sociales que efectivamente llevan trabajando mucho tiempo en el ámbito social que son concedores, tengan algún tipo de plus para poder desarrollar este tipo de trabajo, bien incorporando las cláusulas sociales por parte de la Administración, que creemos que sería importante, cláusulas sociales cuando la Administración vaya a contratar con las mismas y también que se garantice, y vuelvo a insistir porque creemos que es fundamental, las condiciones de los trabajadores.

En estos momentos hay miles de familias aragonesas que nunca pudieron pensar que hace dos o tres años tendrían que tener acceso o que tendrían que recurrir a los Servicios Sociales y la realidad, el aluvión de demandas que en estos momentos están teniendo los Servicios Sociales está provocando que estén absolutamente desbordados, con falta de capacidad para dar respuestas, primero porque no tienen recursos humanos suficientes y, por otro lado, porque la dotación también es insuficiente.

Y creemos que este gobierno tiene la obligación de garantizar a los ciudadanos y ciudadanas aragoneses que tienen necesidad de acudir a los Servicios Sociales que efectivamente se les dé una respuesta acertada, adecuada, inmediata y, sobre todo, eficaz.

Con esa voluntad presentamos esta proposición no de ley en la que hacemos un llamamiento al resto de grupos de esta cámara porque creemos que para que un plan funcione y además nos sintamos representados todos y todas sería bueno que se pudiera contar con el consenso y con la aprobación de todos los grupos parlamentarios y en aras a eso aquí presentamos esta proposición no de ley para que efectivamente sea debatida y aprobada por el resto de los grupos.

Muchísimas gracias que veo que ya me está diciendo que se me ha acabado el tiempo.

*El señor presidente (CANALS LIZANO):* Muchísimas gracias, señora Luquín. Se han presentado dos enmiendas a esta proposición no de ley. Para su defensa tiene un tiempo máximo de

(Transcripción Provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

cinco minutos y en primer lugar tiene la palabra por el Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista la señora Ibeas.

*La señora diputada IBEAS VUELTA:* Gracias, señor presidente. Mi grupo parlamentario evidentemente es partidario de que exista la mejor planificación posible en relación con las políticas sociales, en este caso creemos que necesitamos una buena cartera de servicios, una cartera ajustada a la realidad social que estamos viviendo tan crítica y vamos a apoyar la iniciativa que plantea el grupo proponente, Izquierda Unida, eso sí, creemos conveniente que aparezca expresamente mencionado en la iniciativa que dicho plan tiene que incluir la memoria económica correspondiente y el compromiso presupuestario del Gobierno de Aragón que es el único que puede garantizar el cumplimiento adecuado como [...] esa carta de servicios.

Y espero que pueda ser aceptada porque creo sinceramente que va a ir todo bastante mejor fijado.

Gracias.

*El señor presidente (CANALS LIZANO):* Muchas gracias, señora Ibeas. Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la señora Susín.

*La señora diputada SUSÍN GABARRE:* Gracias, presidente. Bien, nuestro grupo parlamentario ha presentado una enmienda de modificación a la proposición no de ley del Grupo de Izquierda Unida.

En definitiva viene a decir prácticamente lo mismo. Queríamos recoger lo que en esta proposición que estamos dispuestos a negociar y a apoyar, queríamos recoger lo que la Ley de Servicios Sociales establece textualmente y es ni más ni menos que se aprobará con una periodicidad cuatrienal con la finalidad de planificar las medidas, actuaciones y recursos necesarios para cumplir los objetivos de la política de servicios sociales y para alcanzar la máxima eficacia en el funcionamiento del sistema público de servicios sociales.

Sí que tengo que comentar que en cumplimiento de esta ley la secretaría general técnica del Departamento de Servicios Sociales y de Familia ya coordinó el desarrollo de este Plan estratégico de servicios sociales para los años 2011-2014.

Las distintas fases de elaboración del plan con el anterior gobierno se iniciaron en junio de 2010 y el documento quedó finalizado en abril de 2011 y este documento fue ya remitido al Consejo Interadministrativo de Servicios Sociales y al Consejo Aragonés de Servicios Sociales, tal y como establece la ley, casualmente el día 14 de julio que fue el día que tomaba posesión la nueva presidenta del Gobierno de Aragón.

(Transcripción Provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Bien, este es el documento al que ustedes se refieren pero este es un plan estratégico que ha elaborado un gobierno anterior y que este gobierno necesita tiempo para revisar e incluso para rehacer y por eso pedíamos un plazo de nueve meses que es el que el gobierno entiende que necesita.

Por varias razones. En primer lugar porque este es un plan, como decía, que ha elaborado otro gobierno. En segundo lugar porque este no ha sido un plan participado, tal y como ustedes solicitan en su proposición no de ley, simplemente se pidió colaboración a Cáritas y Cruz Roja en la parte que hace referencia a inclusión social pero no en la elaboración global del plan y es voluntad de la Consejería de Bienestar Social que se haga con carácter participado y para eso necesitamos ampliar un poco el plazo.

En tercer lugar, además, porque la Ley de Servicios Sociales establecía que este plan estratégico debía contener un diagnóstico de las necesidades sociales que deben atenderse desde los servicios sociales así como las previsiones de su evolución y este proyecto no incluye ni ese diagnóstico de necesidades ni esas previsiones de evolución.

Esta era una dinámica que hasta ahora se había seguido, algunos de ustedes me habrán oído comentarlo muchas veces con otros planes que ya se han debatido en esta cámara y es una dinámica que pretendemos cambiar. Además la propia ley establece que tiene que haber ese diagnóstico de necesidades y de previsiones de evolución.

Además se aportan datos que corresponden a marzo del año 2010 con lo cual ahora mismo el diagnóstico está totalmente desfasado. Decía usted, señora Luquín, que es un plan urgente, un plan de choque urgente. Ya era hace tres años, ya lo era hace tres años porque la crisis no ha venido ahora, la estábamos viendo venir hace mucho tiempo y no ha pasado con este plan, ha pasado con otros planes anteriores que ya se hicieron con una evaluación de diagnóstico totalmente desfasada y que por lo tanto tampoco cubrían las necesidades a las que estaban destinados.

Además el plan debe contener, lo marca la ley, los objetivos a alcanzar, las líneas estratégicas y las acciones que hayan de arbitrarse y articularse para conseguirlos y como comprenderán difícilmente podrá este gobierno establecer líneas estratégicas y acciones si desconocemos la situación de partida, las necesidades sociales y las previsiones de evolución.

Además los objetivos y las acciones planteadas en el proyecto actual en el que está hecho carecen de acciones concretas y de calendarización, entre otras cosas que ahora voy a comentar.

El plan debe establecer, según marca la ley, un cronograma de acciones definiendo las entidades y los órganos responsables de su aprobación y de su ejecución. Pues bien, el proyecto actual, cada una de las líneas estratégicas no establece para cada medida ni el calendario de aplicación ni establece los responsables ni los órganos implicados.

(Transcripción Provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Y por último la ley exige también que el plan contenga los mecanismos de evaluación de los que hablaba usted, sistemática y [continuada?] del propio plan, garantizando la participación institucional y social en la misma. Pues bien, el plan no incluye esos mecanismos de evaluación.

Y además debería acompañarse, y lo marca la ley, por la correspondiente memoria económica de la que actualmente también carece.

Entonces, como comprenderán, con estos mimbres ahora mismo es imposible hacer la cesta por lo que el gobierno precisa del tiempo necesario para hacer las cosas bien y no de prisa y corriendo como se ha hecho hasta ahora para cumplir el expediente.

El trabajo previo tuvo una duración de un año y el gobierno tiene la intención de iniciar un proceso participativo, como he dicho, contando con todas las entidades implicadas por lo que es preciso un plazo, y así solicitamos que lo apoyen, de nueve meses para poder establecer un plan estratégico de servicios sociales con los requisitos que marca la ley y que además, verdaderamente, atienda las necesidades actuales y futuras de los aragoneses.

*El señor presidente (CANALS LIZANO):* Muchas gracias, señora Susín. Para la intervención de los grupos parlamentarios no enmendantes, también con un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra en primer lugar el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, señor Blasco.

*El señor diputado BLASCO NOGUÉS:* Muchas gracias, señor presidente. Muy brevemente, pero es difícil no estar de acuerdo en la urgencia de elaborar un plan estratégico de acción social en estos momentos, por lo tanto desde el Partido Aragonés entendemos esa necesidad y la vamos a apoyar.

Un plan estratégico además que sea adecuado a la situación actual y que tenga los suficientes mecanismos como para ir tomando las medidas precisas en cada momento ya que la situación de crisis hace que, como ya se ha dicho anteriormente en alguna intervención, la acción social sea necesaria tomarla con una premura de tiempo muchas veces difícil de calcular en estos momentos.

Para eso es necesario haber tenido una buena planificación, tener unos buenos sistemas de trabajo, unos buenos sistemas para adecuarlos a la realidad, es necesario que sea participativa, evidentemente hay muchas entidades que están en estos momentos trabajando de una forma muy adecuada en el tema de la acción social. Es necesaria esa coordinación administrativa de la que se ha hablado tanto.

Por lo tanto creo que, en principio, hay muchas líneas en las que se pueda estar de acuerdo, ya veremos a ver cuando haya que poner las letras. Eso suele pasar, que después será el momento de que ese plan estratégico pueda ser aprobado o no.

(Transcripción Provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Por otra parte creemos que las enmiendas que se presentan son razonables y por lo tanto desde nuestro punto de vista podrían ser asumidas aunque eso dependerá del grupo proponente, absolutamente.

Así que por nuestra parte acuerdo con esta necesidad de aprobar la elaboración de este plan estratégico y así lo votaremos.

*El señor presidente (CANALS LIZANO):* Muchas gracias, señor Blasco. Por el Partido Socialista tiene la palabra el señor Alonso.

*El señor diputado ALONSO LIZONDO:* Gracias, señor presidente.

Como introducción queremos decir, nuestro Grupo Socialista, queremos dejar claro que el Plan estratégico de servicios sociales de Aragón 2011-2014 que se ha nombrado tanto por el partido proponente como por el Partido Popular, no es ninguna idea personal de los antiguos responsables del departamento sino el trabajo y el resultado de muchas reuniones de dichos anteriores responsables del Departamento de Asuntos Sociales y de otros muchos técnicos independientes, asociaciones, colectivos, que trabajan en el ámbito de los servicios sociales. No es exacto que solamente hayan trabajado Cáritas y Cruz Roja, han trabajado muchas más personas.

Por otra parte vemos positiva la idea de impulso del Gobierno de Aragón que esta propuesta de Izquierda Unida conlleva, pero es por el respeto que nos merecen todas y cada una de las personas y colectivos y entidades que participaron en ese plan nombrado non nato por lo que le solicitamos a Izquierda Unida que incluya una referencia breve en su texto como enmienda *in voce* porque creo que fue un plan en el que se invirtió mucho trabajo y muchas ilusiones.

Por otra parte, la verdad es que el gobierno actual lleva desde el 22 de mayo haciendo una labor de información de la situación de todos los programas en cada uno de los departamentos, en particular en el departamento grande que nos ocupa que es el de Servicios Sociales y Sanidad, y cuestión esta que respetamos y es lógica que el gobierno actual se informe de la situación de cada uno de los programas.

Pero creemos que un partido que aspiraba a gobernar, que hacía propuestas cuando estaba en la oposición con un carácter muy expansionista, más por supuesto que las propuestas que el anterior gobierno traía, creo que va siendo hora que después de tres meses con aquellas propuestas y con esa aspiración de gobierno dejarse de juegos florarles y de eludir responsabilidades y empezar a trabajar sobre lo que se va a hacer.

Con nuestra propuesta *in voce* no pretendemos, se lo decimos a la portavoz, a todos los grupos por supuesto, pero a la portavoz de Izquierda Unida y a la portavoz del Partido Popular en especial, con nuestra propuesta *in voce* no pretendemos que el Partido Popular haga suyo un plan



(Transcripción Provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

hecho por la anterior consejería o liderado por la anterior consejería con la colaboración y aportación de delegaciones de todos esos colectivos de los servicios sociales.

Tampoco pretendemos con nuestra enmienda, dado que nos consta que el traspaso de información entre los consejeros salientes y los consejeros entrantes este documento de plan estratégico lo conoce y lo tiene el consejero, me estoy refiriendo a este documento, lo conoce y lo tiene la secretaria general técnica del departamento, lo conoce el Consejo Aragonés de Servicios Sociales y lo conoce el Consejo Interadministrativo que tiene como miembros importantes, todos son importantes, pero miembros importantes los ayuntamientos y las comarcas que son entidades que sin su colaboración sería imposible una buena prestación de cualquier servicio social en el territorio, dado que el traspaso ha sido, informativo, ha sido correcto, entendemos nosotros, no coincidimos por otra parte en los análisis que ha hecho la portavoz del Partido Popular, no los comprendemos ni los admitimos porque primero lo ha tachado de trasnochado. Vamos a ver, el tiempo nos dirá si, porque se refiere a datos de 2010, veremos a ver qué evolución y qué datos de partida se tienen.

Dice que no existen diagnóstico ni previsiones de evolución. Se lo puedo admitir a medias pero efectivamente hay en la parte, como en cualquier plan estratégico, en la parte primera de diagnóstico de la situación pues efectivamente tiene un análisis demográfico, un análisis cuantitativo, un análisis cualitativo, tiene unas coberturas de necesidades sociales básicas de inclusión, igualdad de oportunidades y convivencia adecuada.

Por lo tanto creemos que no han sido exactas las aportaciones del Partido Popular.

Debemos tener otro documento porque dice que tampoco hay calendario. Bueno, pues si se lee las páginas, de la página ciento cincuenta y tres a la página doscientos dieciséis hay unos calendarios establecidos para cada una de las líneas, de las cinco líneas estratégicas, hay un calendario previsto para los cuatro años, 2011, 2012, 2013 y 2014.

Y el coste está cruceado porque efectivamente sí que hay un análisis de costes cuantificado en las cuantías que puede tener.

¿Objetivos?, claro que los tiene. ¿Y evaluación?, pues la página doscientos diecisiete, sin ir más lejos, y siguientes.

Por lo tanto, terminando ya, nuestra intención de nuestra intervención no es simplemente defender por defender el trabajo ya hecho sino simplemente constatarlo, es lo que le pedimos al grupo proponente, respetamos que el Partido Popular no lo haga suyo, lo respetamos perfectamente, faltaría más, somos un partido que estamos acostumbrados a la alternancia, con vocación de gobierno, aspiramos a que sea estudiado, eso sí, o al menos leído por los actuales responsables y que si les sirve alguna idea de las redactadas en las doscientas diecinueve páginas de dicho plan, la

(Transcripción Provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

respete, y que si no les sirve nada lo digan con toda naturalidad, nosotros lo entenderemos también, lo digan a los que han participado en la redacción de este documento.

A partir de ahí nos sumamos a la iniciativa de impulso de Izquierda Unida que plantea con esta iniciativa y también querría advertir que el tiempo nos dirá si el gobierno pretende en serio hacer un nuevo plan como ha dicho la portavoz del Partido Popular, hacer un nuevo plan, qué aportaciones o novedades introduce con respecto al que ahora tiene encima de la mesa o si bien al contrario lo que pretende es dilatar su acción de gobierno con el tiempo.

Nosotros, la enmienda *in voce* que le pedimos a Izquierda Unida que estime oportuno introducirla en su texto es una frase breve que diría “teniendo como base fundamental el Plan estratégico de servicios sociales de Aragón 2011-2014” por aquello de que cuando se produce la alternancia entre grupos de gobierno no es lógico ni, digamos, correcto decir “todo no vale”. Hay que leerlo, hay que ver lo que pueda valer y lo que no pueda valer, lo que pueda hacerse suyo y los que no pueda hacerse suyo pues se aparta y en ese sentido solamente queremos una breve referencia a que existe un plan por si acaso alguien lo quiere leer, escuchar y aprovechar en lo que pueda ser aprovechable.

Nada más.

*El señor presidente (CANALS LIZANO):* Muchas gracias, señor Alonso. Para que la enmienda *in voce* se pueda tramitar es necesario que todos los grupos lo permitan. ¿Algún grupo se opondrá? Entonces se incluye. ¿Es necesario suspender la sesión para...?

*La señora diputada LUQUÍN CABELLO:* Si no le importa, por favor señor presidente, un par de minutos para intentar ponernos de acuerdo a ver si somos capaces de consensuar un texto.

*El señor presidente (CANALS LIZANO):* Venga.

*[se suspende la sesión]*

*[Se reanuda la sesión]*

*El señor presidente (CANALS LIZANO):* Reanudamos la sesión. ¿Izquierda Unida desea intervenir para fijar su posición respecto a las enmiendas? Tiene cinco minutos también.

*La señora diputada LUQUÍN CABELLO:* Gracias, señor presidente.

Para decir que efectivamente todos los grupos parlamentarios hemos llegado a un acuerdo y para pasar a relatar exactamente como quedaría la propuesta que este grupo aceptaría. Diría el texto lo siguiente en estos momentos: las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a elaborar en un plazo máximo de nueve meses, teniendo como base el Plan estratégico de servicios sociales de

(Transcripción Provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Aragón 2011-2014, un plan estratégico de acción social, coordinado y participado con las diferentes Administraciones públicas, agentes y entidades sociales que trabajan en el ámbito de lo social, con la finalidad de planificar las medidas, actuaciones y recursos necesarios que garanticen unos servicios sociales de calidad, flexibles, integrales y adaptados a cada territorio y persona, con planificación en el tiempo y evaluación continua del cumplimiento de sus objetivos y adaptado a las nuevas realidades sociales, el plan incluirá la memoria correspondiente y el compromiso presupuestario del Gobierno de Aragón, que permita un cumplimiento adecuado de la cartera de servicios.

Ahora les pasaré el texto íntegro a la Mesa para que lo tengan.

*El señor presidente (CANALS LIZANO):* Tiene la palabra señora Susín.

*La señora diputada SUSÍN GABARRE:* Gracias, presidente.

Teniendo como base podría ser el actual proyecto del plan estratégico, porque en realidad es actual proyecto, no está aprobado. El proyecto actual, pero es que no es un plan aprobado, es un proyecto.

*El señor presidente (CANALS LIZANO):* Si necesitan volver a suspender, se suspende por dos minutos y presenten por favor un acuerdo o se votarán las enmiendas como tal.

*El señor diputado ALONSO LIZONDO:* Creo que no es necesario, es un plan, un documento que está en fase de proyecto...

*El señor presidente (CANALS LIZANO):* Señor Alonso, le daré la palabra.

Suspendemos durante dos minutos y cuando estén de acuerdo...

*El señor presidente (CANALS LIZANO):* Reanudamos la sesión.

El grupo proponente tiene el espacio para explicarnos su posición al respecto de las enmiendas.

*La señora diputada LUQUÍN CABELLO:* Gracias, señor presidente.

Hemos llegado a un acuerdo definitivo todos los grupos que estamos representados y vuelvo a leer exactamente, ahora sí como queda el texto; las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a elaborar en un plazo máximo de nueve meses, teniendo como base el proyecto del plan estratégico de servicios sociales de Aragón 2011-2014, un plan estratégico de acción social

(Transcripción Provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

coordinado y participado con las diferentes Administraciones públicas, agentes y entidades sociales, que trabajan en el ámbito social con la finalidad de planificar las medidas, actuaciones y recursos necesarios que garanticen unos servicios sociales de calidad, flexibles, integrales y adaptados a cada territorio y persona, con planificación en el tiempo y evaluación continua del cumplimiento de sus objetivos y adaptada a las nuevas realidades sociales. Dicho plan incluirá la memoria económica correspondiente y el compromiso presupuestario del Gobierno de Aragón que permita un cumplimiento adecuado de la cartera de servicios.

*El señor presidente (CANALS LIZANO):* Muchas gracias, ruego lo pase a la Mesa en el momento de la votación. ¿Todos los grupos tienen claro cuál es el texto que se va a votar? Pues pasamos a votación. ¿Votos a favor? **Queda aprobado por unanimidad.**

Explicación de voto, Izquierda Unida tiene la palabra por un espacio máximo de cinco minutos.

*La señora diputada LUQUÍN CABELLO:* Gracias, señor presidente.

Brevemente para agradecer la colaboración y las aportaciones de los diferentes grupos parlamentarios, para que fuera posible que esta primera iniciativa se aprobara por unanimidad. Esperar y desear que efectivamente esta unanimidad a la hora de haber aprobado la propuesta se vaya a trasladar en la realidad del día a día del trabajo y que efectivamente este plan estratégico de acción social sea un plan que vaya a cubrir las necesidades reales de la ciudadanía aragonesa.

Invitamos que efectivamente este consenso y la necesidad de la participación, de la colaboración entre Administraciones, entre entidades, entre agentes sociales y que se tenga qué planteamientos de servicios sociales queremos para esta comunidad, en el plazo de máximo de nueve meses, tal y como lo hemos acordado, podamos ver aquí como se presenta un plan estratégico, que seguramente si es así de participado, de coordinado y somos capaces de volcar todos los esfuerzos, nos lo agradecerá la ciudadanía aragonesa y sobre todo aquellas personas que en estos momentos lo están pasando realmente mal. Con lo cual esperamos y deseamos no tener dentro de nueve meses que recordar o exigir a este Gobierno, efectivamente en qué fase está el plan o si se ha quedado atascado o tenemos que ver una vez más como hay planes que duermen el sueño de los justos y espero y deseo que efectivamente nos podamos felicitar de tenerlo aquí.

*El señor presidente (CANALS LIZANO):* Muchas gracias señora Luquín.

Tiene la palabra la señora Ibeas.

*La señora diputada IBEAS VUELTA:* Gracias, señor presidente.

(Transcripción Provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Muy brevemente para felicitar al grupo proponente Izquierda Unida por haber conseguido sacar adelante esta iniciativa. Agradecer a todos los grupos la excelente disposición para lograr un acuerdo y por supuesto quiero agradecer en nombre de mi grupo al grupo proponente que haya aceptado la enmienda que habíamos planteado.

Muchas gracias.

*El señor presidente (CANALS LIZANO):* Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Susín.

*La señora diputada SUSÍN GABARRE:* Gracias, presidente.

Yo también quiero agradecer a los grupos que hayan aceptado la enmienda planteada por el Grupo Parlamentario del Partido Popular, pero sí que me gustaría puntualizar algunas cosas de las que aquí se han dicho y es que, señor Alonso, yo le rogaría que no pusiera palabras en la boca de esta portavoz que no ha dicho. Yo no he llamado al plan trasnochado, pero sí que le rogaría que, entre otras de las páginas de este proyecto, mire usted, por ejemplo, la ciento treinta y nueve, que aporta datos del año 2008.

Ha dicho usted que este Gobierno lleva manifestando intenciones desde el 22 de mayo que es Gobierno. No, perdón, este Gobierno es Gobierno desde el día 14 de julio, día en el que además este plan se envió a los consejos en el registro por la anterior consejera de Servicios Sociales.

Entonces, a lo mejor el día 14 de julio todavía había otro Gobierno introduciendo este plan y por eso mi insistencia en que se recogiera que era proyecto y no plan, puesto que todavía no está aprobado por el Gobierno de Aragón.

De todas formas, agradezco la voluntad de todos los grupos para llegar a un acuerdo.

Nada más y muchas gracias.

*El señor presidente (CANALS LIZANO):* Disculpen, el orden no lo he mantenido.

El Partido Aragonés, si quiere explicar...

*El señor diputado BLASCO NOGUÉS:* Muy brevemente.

Felicitarlos todos porque empiece así aunque ya empiezan los rifirrafes y estoy seguro de que esto lo veremos también más adelante, como he dicho. Pero, bueno, siempre es mejor empezar todos a la vez y luego ya le pondremos la letra.

Pero, en cualquier caso, felicitarlos hoy y felicitar al grupo proponente también por la iniciativa.

08/09/12

(Transcripción Provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

*El señor presidente (CANALS LIZANO):* Y también disculpe, señor Alonso, no ocurrirá más. Tiene la palabra.

*El señor diputado ALONSO LIZONDO:* Le prometo, señor presidente, no reabrir ningún debate con mi explicación de voto.

Simplemente agradecer al grupo proponente, Izquierda Unida, la generosidad de aceptar nuestra enmienda *in voce* con el matiz relativo al momento procesal que tiene este documento, en cuanto a su aprobación definitiva y su estado actual de petición de alegaciones a los dos consejos participativos que contempla la ley.

Efectivamente, usted no ha dicho trasnochada, pero ha dicho que usaba datos de 2010 de una forma un poquito... Bueno, pero no pasa nada. Me remito a la página ciento treinta y nueve y de aquí a nueve meses anotaremos en la agenda a ver qué diagnóstico hay en la página ciento treinta y nueve de la actual y de la otra.

Yo les animo simplemente a que... sinceramente, ¿eh?, no soy quien para dar consejos a nadie y menos al grupo del Gobierno, pero si ustedes quieren seguir haciendo oposición en la oposición no hay ningún problema: nosotros haremos una oposición constructiva y lo único que hemos pretendido con nuestra intervención es, simplemente, que, a mí, cuando yo tomo responsabilidades en un gobierno como en épocas anteriores, no he tirado nunca a la papelera ningún documento del equipo saliente.

Muchas gracias.

*El señor presidente (CANALS LIZANO):* Muchas gracias.

Pasamos al tercer punto del orden del día, que es la delegación de la comisión en la Mesa a efectos de lo previsto en el artículo 56 del Reglamento de la cámara.

Entiendo que es por asentimiento. Muchísimas gracias.

Siguiente punto del orden del día, lectura y aprobación de las actas de las sesiones anteriores. Pues muchas gracias.

Y, por último, ruegos y preguntas. ¿Algún ruego? ¿Alguna pregunta?

Muy bien. Pues, terminada la sesión, levantamos la sesión [*a las once horas y veintisiete minutos*].